



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



Acuerdo mediante el cual se aprueba el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26 y 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 126 y 155, inciso k) de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; 27, fracciones I y II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; y 65 y 66, fracción II inciso k) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y

Considerando

I. Que el primer párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresa que el Municipio libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados; y en la fracción II del mismo artículo 115 constituye a los municipios como entidades públicas, con personalidad jurídica, autónomos en su gobierno interior y libres en la administración de su hacienda, expresándose dicha autonomía en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, dentro del marco de competencia que le señala la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el caso del Municipio de Tulum, Quintana Roo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las leyes que de ellas emanen;

II. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 126 establece que *"El Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que señala a cada uno de ellos la presente Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda."* Y continúa diciendo en su párrafo segundo que *"La autonomía del Municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que conforme a ellas se expidan."* Mismas disposiciones que se encuentran establecidas en el artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo;

III. Que la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, en su artículo 3° dice: *"Cada Municipio será gobernado por el Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial. Las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política-administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes."*

IV. Que conforme a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se comprenden las bases para la instrumentación de los programas operativos anuales que serán ejecutados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal y Órganos Autónomos;



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



V. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 fracción I y II de Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es atribución del Honorable Ayuntamiento conducir el proceso de planeación municipal y proponer al Gobierno Estatal y Federal, programas de inversión, gasto y financiamiento para ejecutarse dentro del Municipio;

VI. Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum, Quintana roo, es el órgano rector del proceso de planeación del Municipio y tiene a su cargo la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; así como promover la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; lo anterior en concordancia con los artículos 90 y 91 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo;

VII. Que, mediante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del 2025, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027, realizada en fecha cinco del mes de febrero del dos mil veinticinco, fue aprobada la apertura del Programa Operativo Anual ejercicio 2025; misma que en la **Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum Quintana Roo, de fecha 07 de febrero de 2025**, se aprobó el Acuerdo mediante el cual se aprueba la apertura del Programa Operativo Anual ejercicio 2025;

VIII. Que mediante la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del dos mil veinticinco del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027, realizada en diecisiete del mes de julio del año dos mil veinticinco, fue aprobado la modificación número 1, del Programa Operativo Anual ejercicio 2025; se consideró que las obras propuestas están identificadas y planeadas para realizarse de acuerdo a los lineamientos de cada fondo, para ser utilizados en obras en beneficio de los habitantes de Tulum, y con esto llevar a cabo un desarrollo ordenado, estratégico y de transformación para un mejor municipio. Es por tanto que se presenta a este Honorable Ayuntamiento para su análisis, y aprobación en su caso;

IX. Que la modificación número 1, del Programa Operativo Anual ejercicio 2025, referida en el Considerando anterior, comprende lo siguiente:



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) (RAMO 33).**

El 07 de febrero de 2025, en la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum se aprobó la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2025, para el "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" (FAISMUN RAMO 33), donde se contemplaron 12 obras, 1 proyecto y una acción con una inversión de \$67,834,354.00 (Son: Sesenta y siete millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.X.N.).

El 14 de mayo del 2025, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025, el cual fue publicado el 20 de junio de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, resultó una disminución de ingreso por un importe para el FAISMUN (RAMO 33), por la cantidad de \$-6,933,042.00 (Son: Seis millones novecientos treinta y tres mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.X.N.), resultando un importe total a ejercer de \$60,901,312.00 (Son: Sesenta millones novecientos un mil trescientos doce pesos 00/100 M.X.N.).

De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destina el 3% de los recursos del FAIS para ser aplicados como gastos indirectos, y el 2% para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025), ambos con base en el total de los recursos asignados al FAISMUN.

En este sentido, el proyecto identificado como 1.- Gastos Indirectos presenta una disminución presupuestal por un importe de **\$-207,991.26 (Son: Doscientos siete mil novecientos noventa y un pesos 26/100 M.N.)**, quedando un monto total a ejercer de **\$1,827,039.36 (Son: Un millón ochocientos veintisiete mil treinta y nueve pesos 36/100 M.N.)**, equivalente al 3% del total a ejercer en el FAISMUN (Ramo 33), misma que se menciona en el Anexo Técnico numeral 2.

Por otro lado, la obra identificada como 2.- Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025) presenta una disminución de **\$-138,660.84 (Son: Ciento treinta y ocho mil seiscientos sesenta pesos 84/100 M.N.)**, quedando un importe total a ejercer de **\$1,218,026.24 (Son: Un millón doscientos dieciocho mil veintiséis pesos 24/100 M.N.)**, correspondiente al 2% del total a ejercer en el FAISMUN (Ramo 33), misma que se menciona en el Anexo Técnico numeral 2.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



De las obras aprobadas en la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2025, las marcadas con los números 3 y 4 se cancelan dentro del **FAISMUN (RAMO 33)** en su totalidad mismas que se mencionan en el Anexo Técnico numeral 2 y a continuación:

**3.- Electrificación y alumbrado público de la colonia cristal, 2da etapa, por un importe de \$17,000,000.00 (Son: Diecisiete millones de pesos 00/100 M.X.N.).**

**4.- Pavimentación a base de sello asfáltico en la localidad de San Juan de Dios, por un importe de \$3,000,000.00 (Son: Tres millones de pesos 00/100 M.X.N.)**

En tanto a la obra marcada con número 7 resultó con una disminución presupuestal misma que se menciona en el Anexo Técnico numeral 2 y a continuación:

**7.- Rehabilitación y mejoramiento de la cancha de futbol rápido de Chanchen Primero, por un importe de \$1,000,000.00 (Son: Un millón de pesos 00/100 M.X.N.).**

Tomando en consideración las obras cancelas 3, 7 y la disminución de la obra marcada con numeral 7; se establece que dichos montos serán destinadas para 2 obras nuevas, mismas que se mencionan a continuación de acuerdo con el Anexo Técnico con numeral 2 y a continuación:

**15.- Construcción de la red de drenaje sanitario de la colonia YaaxTulum, 2da etapa, por un importe de \$9,413,610.10 (Son: Nueve millones cuatrocientos trece mil seiscientos diez pesos 10/100 M.X.N.).**

**16.- Construcción de la red de agua potable de la colonia Cristal, 1era etapa, por un importe de \$5,000,000.00 (Son: Cinco millones de pesos 00/100 M.X.N.)**

Por lo que el fondo de FAISMUN contará con un importe total de \$60,901,312.00 (Son: Sesenta millones novecientos y un mil trescientos doce pesos 00/100 M.X.N.). para ejercer en 2025.

Una vez aprobada la primera modificación al **Programa Operativo Anual para el Fondo FAISMUN** quedará en definitivo como se relacionan las obras y acciones en el **Anexo Técnico numeral 2.**



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) (RAMO 33).**

El 07 de febrero de 2025, en la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum se aprobó la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2025, para el FONDO FORTAMUN-DF (RAMO 33), donde se contemplaron 3 obras y pago de nómina para Elementos de la Secretaría de Protección Ciudadana de Tulum con una inversión de \$45,613,206.00 (Son: Cuarenta y cinco millones seiscientos trece mil doscientos seis pesos 00/100 M.X.N.).

En la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, **del 14 de mayo del 2025, se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025 el cual fue publicado el 20 de junio de 2025** en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo resultó una ampliación Presupuestal en el capítulo 1000, como concepto Servicios Personales para el Fondo FORTAMUN-DF (RAMO 33), por un importe de **\$116,147.00 (son: Ciento dieciséis mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.X.N.)**. Que corresponde **acción marcada con el número 1.- Pago de nómina para Elementos de la Secretaría Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Tulum por un importe presupuestal a ejercer de \$26,307,147.00 (Son: Veintiséis millones trescientos siete mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.X.N.)** de cómo se desglosa al Anexo Técnico numeral 3.

De las obras aprobadas en la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2025, la marcada con el número 4 se cancela dentro del FORTAMUN-DF (RAMO 33), en su totalidad mismas que se mencionan en el Anexo Técnico numeral 3 y a continuación:

**4.- Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la operación del centro de comando, control, comunicación y cómputo de Tulum, 1era etapa, por un importe de \$14,422,206.00 (Son: Catorce millones cuatrocientos veintidós mil doscientos seis pesos 00/100 M.X.N.).**



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



En tanto de las obras marcadas con números 2 y 3 del anexo en comento, se obtuvo un importe total por concepto de economías de \$38,802.80 (Son: Treinta y ocho mil ochocientos dos pesos 80/100 M.X.N.), esto es, la diferencia entre lo validado y contratado.

Así mismo considerando las obras que se han cancelado y las economías que se obtuvieron se tiene un importe total **\$14,461,008.80 (Son: Catorce millones cuatrocientos sesenta y un mil ocho pesos 80/100 M.X.N.)**, los cuales se destinarán para 2 obras nuevas y una acción misma que se mencionan en el del anexo técnico numeral 4 y a continuación:

**5.- Construcción del centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 2da etapa, por un importe de \$10,000,000.00 (Son: Diez millones de pesos 00/100 M.X.N)**

**6.- Construcción de guarniciones y banquetas en la Av. Satélite lado sur entre Calle Mercurio y Aldea Zama, 1era etapa, por un importe de \$2,161,008.80 (Son: Dos millones ciento sesenta y un mil ocho pesos 80/100 M.X.N)**

**7.- Capacitación y Evaluación en Formación Inicial y Competencias Básicas para Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, por un importe de \$2,300,000.00 (Son: Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.X.N).**

Por lo que el fondo de FORTAMUN-DF, (RAMO 33), tendrá un importe definitivo de \$45,729,353.00 (son: Cuarenta y cinco millones setecientos veintinueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.X.N.). para ejercer en 2025.

Una vez aprobada la primera modificación al **Programa Operativo Anual para el Fondo FORTAMUN-DF** quedará en definitivo como se relacionan las obras y acciones en el Anexo Técnico numeral 3.

**RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES.**

**El 07 de febrero de 2025**, en la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum **se aprobó la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2025, para el Fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES**, en donde se contemplaron un total de diez obras y dos proyectos con una inversión de **\$79,197,967.70 (Son: setenta y nueve millones ciento noventa y siete mil novecientos sesenta y siete pesos 70/100 M.X.N.)**.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



En la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, **del 14 de mayo del 2025, se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025 el cual fue publicado el 20 de junio de 2025** en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en el que la ampliación presupuestal para el Fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES, misma que en el capítulo del gasto 6000-Inversión Pública el municipio de Tulum le asignó un aumento presupuestal de **\$3,041,141.00 (Son: Tres millones cuarenta y un mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.X.N.) destinado a obra y proyectos.**

En tanto a las economías se obtuvieron de las obras marcadas con números 1,2, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 un importe total de \$877,913.67 (Son: Ochocientos setenta y siete mil novecientos trece pesos 67/100 M.X.N.), esto es, la diferencia entre lo validado y contratado.

Así mismo de los montos asignado en la ampliación presupuestal Aprobada en la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025, y considerando las economías que se obtuvieron se tiene un total **\$3,919,054.67 (Son: Tres millones novecientos diecinueve mil cincuenta y cuatro pesos 67/100 M.X.N.)**, los cuales se destinará a la obra marcada con número 3 misma que se menciona en el anexo técnico numeral 4 y a continuación:

3.- Pavimentación en la calle 21 poniente y 5 Av. Sur, región 15 de la ciudad de Tulum, 1era etapa, siendo un importe total de **\$15,919,054.67 (Son: Quince millones novecientos diecinueve cincuenta y cuatro pesos 67/100 M.X.N.)**.

Por lo que el fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES tendrá un importe de \$82,239,108.70 (Son: Ochenta y dos millones doscientos treinta y nueve ciento ocho pesos 70/100 M.X.N.) para ejercer en 2025.

Una vez aprobada la primera modificación del **Programa Operativo Anual para el Fondo**

**RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES**, quedará en definitivo como se relacionan las obras en el Anexo Técnico numeral 4.

**RECURSOS PROPIOS (R.P.).**

El **07 de febrero de 2025**, en la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum **se aprobó la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2025**, para el "Fondo RECURSOS PROPIOS (R.P.)", donde se contemplaron 1 obra con una inversión de **\$10,693,750.00 (Son: Diez millones seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.X.N.)**.



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



En la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, **del 14 de mayo del 2025, se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025 el cual fue publicado el 20 de junio de 2025** en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en el cual no hubo modificación para el Fondo de Recursos Propios (R.P).

La obra marcada con número **1** reduce su importe, misma que se menciona en el Anexo Técnico numeral 5 y a continuación:

**1. Construcción de la nueva unidad deportiva de Tulum, 1era etapa, quedando un importe total \$5,346,875.00 (Son: Cinco millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.X.N.).**

Por lo cual el importe total por concepto de reducción en la obra marcada con número 1, será destinada a 1 obra nueva, mismas que se mencionan a continuación de acuerdo con el Anexo Técnico con numeral 5 y a continuación:

**2.- Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la operación del centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 1era etapa, por un importe de \$5,346,875.00 (Son: Cinco millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.X.N.).**

**Quedando para ejercer el fondo de Recursos Propios (R.P.), con un importe definitivo de \$10,693,750.00 (Son: Diez millones seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.X.N.).**

Una vez aprobada la primera modificación al **Programa Operativo Anual para el Fondo**

**RECURSOS PROPIOS (R.P.)**, quedará en definitivo como se relacionan las obras en el Anexo Técnico numeral 5.

**RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES**

El 14 de mayo del 2025, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, **se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025 y publicado el 20 de junio de 2025** en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, **la Aprobación de la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025**, el cual la



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.



ampliación presupuestal para **Remanentes participaciones Federales (Ramo 28)**, misma que en el capítulo del gasto 6000-Inversión Pública el municipio de Tulum le asignó la cantidad de **\$3,891,901,00 (Son: Tres millones ochocientos noventa y un mil novecientos un pesos 00/100 M.X.N).**

Por lo cual será destinada a 2 obras nuevas, mismas que se mencionan a continuación de acuerdo con el Anexo Técnico con numeral 6 y a continuación:

1.- Construcción de guarniciones y banquetas en la Av. Satélite lado sur entre Calle Mercurio y Aldea Zama, 1era etapa con un importe de **\$2,891,901.00 (Son: Dos millones ochocientos noventa y un mil novecientos un pesos 00/100 M.X.N)**

2.- Construcción de andador peatonal Sendero Verde en la localidad de Tulum, 2da etapa, por un importe de **\$1,000,000.00 (Son: Un millón de pesos 00/100 M.X.N)**

Quedando para ejercer el fondo para **Remanentes participaciones Federales (Ramo 28)**, con un importe definitivo de **\$3,891,901,00 (Son: Tres millones ochocientos noventa y un mil novecientos un pesos 00/100 M.X.N).**

Una vez aprobada la primera modificación al **Programa Operativo Anual para el Fondo**

**RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES**, quedará en definitivo como se relacionan las obras en el Anexo Técnico numeral 6.

Quedando en el desglose de la modificación número uno al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025, como se relaciona la obra en el Anexo Técnico con numeral número 1 y a continuación:



MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

ESTADO : QUINTANA ROO

MUNICIPIO : HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM

DEPENDENCIA NORMATIVA : DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO No.1

MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

| FONDO                                                                                                                                            | APROBADO         | MODIFICACIÓN #01 | POR EJERCER      | NÚMERO DE OBRAS | NÚMERO DE ACCIONES |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|--------------------|
| (RAMO 33 FAISMUN). FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL      | \$67,834,354.00  | \$60,901,312.00  | \$60,901,312.00  | 12              | 2                  |
| (RAMO 33 FORTAMUN-DF). FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL | \$45,613,206.00  | \$45,729,353.00  | \$45,729,353.00  | 4               | 2                  |
| RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES                                                                                                                | \$79,197,947.70  | \$82,239,108.70  | \$82,239,108.70  | 10              | 2                  |
| RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES                                                                                                     | \$0.00           | \$3,891,901.00   | \$3,891,901.00   | 2               | 0                  |
| RECURSOS PROPIOS (R.P.)                                                                                                                          | \$10,693,750.00  | \$10,693,750.00  | \$10,693,750.00  | 2               | 0                  |
| GRAN TOTAL                                                                                                                                       | \$203,339,277.70 | \$203,455,424.70 | \$203,455,424.70 | 30              | 6                  |

1

CUADROS QUE CORRESPONDEN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2025.



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.**



**X.** Que la modificación número 1, del Programa Operativo Anual ejercicio 2025, se realiza a efecto de brindar mejores condiciones de vida para los Tulumnenses, acorde a las necesidades de la población de nuestro Municipio, así como a las nuevas exigencias sociales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo:

**Acuerdan:**

**Primero.-** Se aprueba el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum, Quintana Roo, de fecha diecisiete del mes de julio del año dos mil veinticinco, que contiene la modificación número 1, del Programa Operativo Anual ejercicio 2025, misma que se anexa al presente Acuerdo, formando parte integral del mismo.

**Segundo.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

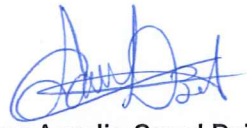
Así lo mandan, dictan y firman los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Cúmplase.

  
**C. Diego Castañón Trejo.**

Presidente Municipal del municipio de  
Tulum, Quintana Roo.

  
**C. Rifka Renee Queruel Nussbaum.**  
Síndico Municipal.

  
**C. David Manarces Tah Balam.**  
Primer Regidor.

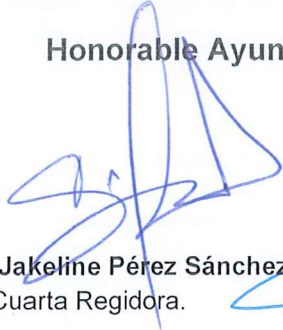
  
**C. Ileana Aurelia Canul Dzib.**  
Segunda Regidora.

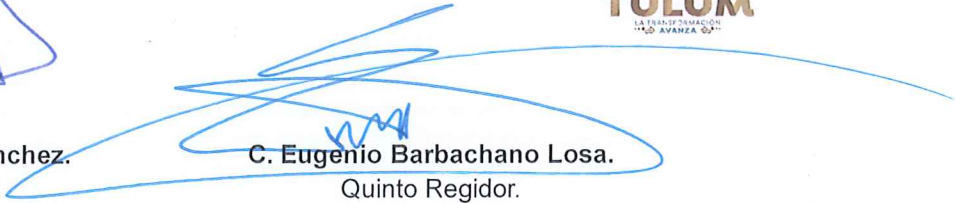
**AUSENTE**  
**C. Eliazar Mas Kinil.**  
Tercer Regidor.



**Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.**



  
**C. Susan Jakeline Pérez Sánchez.**  
Cuarta Regidora.

  
**C. Eugenio Barbachano Losa.**  
Quinto Regidor.

  
**C. Jocelin María Cervera Cruz.**  
Sexta Regidora.

  
**C. Jorge Alberto Portilla Mánica.**  
Séptimo Regidor.

  
**C. Genny Yasmin Maza Sánchez**  
Octava Regidora.

  
**C. Edgar Aron Tun Cámara.**  
Noveno Regidor.

**Doy fe.**

**C. Johnny Monsreal Padilla**  
**Secretario General del Ayuntamiento**  
**del Municipio de Tulum, Quintana Roo.**

Las presentes firmas corresponden Acuerdo mediante el cual se aprueba el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de la vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha siete del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

En la Ciudad y Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete del mes de julio del año dos mil veinticinco, y en cumplimiento a lo establecido los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley de Planeación, artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los artículos 9, 10, 126 y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 1, 2 fracción II, 39, 40, 41, 42, 50, 53 fracción IV 61, 62, 69 118, 119 120 y 130 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 1, 19, 22, 26 y 44 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulum; se reunieron en el lugar que ocupa la sala de cabildo "29 de mayo", ubicada en la Av. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, colonia Centro, Tulum, Quintana Roo, el C. Diego Castañón Trejo Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, que en ausencia y conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo lo preside la sesión, el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN, los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tulum, los Integrantes de los Subcomités del COPLADEMUN, los Órganos Públicos Autónomos del Municipio de Tulum, el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal en su carácter de invitados para llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria del 2025, Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027**, mismo que se sujetó al siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA-----**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de Quórum Legal de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027;
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027;



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

- IV. Palabras de Bienvenida a cargo del Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Director de Planeación de Evaluación del Desempeño y Secretario Técnico del COPLADEMUN del Municipio de Tulum.
- V. Toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum Periodo 2024-2027; a la C. Yocelín María Cervera Cruz. 6º Regidora, al Mtro. Edgar Aguilar Rico, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tulum y al Lic. Moisés Alberto Muñoz Rodríguez, Director General de Juventud y Deporte. a cargo a cargo del Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Director de Planeación de Evaluación del Desempeño y Secretario Técnico del COPLADEMUN del Municipio de Tulum.
- VI. Lectura, presentación y en su caso aprobación de la Modificación # 1 al Programa Operativo Anual (POA), del Ejercicio 2025, correspondiente a la administración 2024-2027 a cargo de la Arq. Rosana Guadalupe Poot Cauch, Directora de la Dirección de Gestión de Recursos y Seguimiento Financiero.
- VII. Mensaje y clausura de la sesión a cargo del:
- a cargo del Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Director de Planeación de Evaluación del Desempeño y Secretario Técnico del COPLADEMUN del Municipio de Tulum. (COPLADEMUN), 2024-2027.

**La reunión se desarrolló de acuerdo a los siguientes puntos del orden del día:**

**PUNTO I.-** Lista de Asistencia;

En este punto del orden del día el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN realizó el pase de lista de los integrantes del COPLADEMUN presentes en la **Tercera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, correspondiente a la administración 2024-2027.**

Estando presentes los siguientes integrantes:



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**NOMBRE Y CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

1. **Ing. Jesús Alberto Sandy Interian.-** Secretario Técnico del COPLADEMUN.
2. **C.Yocelín María Cervera Cruz.** 6º Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
3. **Ing. Jorge Alberto Portilla Manica.** 7º Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
4. **LAET. Edgar Aron Tun Camara.** 9º Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN..
5. **C. Mauro Esteban Ortega Bacelis.** Director General de Infraestructura Pública del H. Ayuntamiento de Tulum y Coordinador del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Municipales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
6. **Mtro. Edgar Aguilar Rico.** Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tulum. Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública y Protección Civil del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
7. **Prof. Melitón González Pérez.** Director General de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Tulum y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
8. **Lic. Fany Adriana Gallegos Sánchez.** Directora General de Bienestar del H. Ayuntamiento de Tulum. Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
9. **Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez.** Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tulum y Vocal de Control y Vigilancia del COPLADEMUN.
10. **Lic. Jessica Ramírez de la Rosa.** Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
11. **Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.** Director General de la Oficina de Presidencia Del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
12. **C. José Audomaro Solís Pacheco.** Director General de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
13. **Lic. Carla Patricia Andrade Piedras.** Directora General de Turismo del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
14. **Lic. Moises Alberto Muñoz Rodríguez.-** Director General de Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
15. **C.P Belia Beltran Aguilera.** Directora General de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

**16. Mtra. Nilvia Margarita Lizama Guerrero.-** Directora General de Educación e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

En este mismo punto del Orden del Día el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN informa que se encuentran presentes en calidad de invitados e integrantes del COPLADEMUN los representantes de la Dirección Operativa del COPLADE, los Órganos Públicos Autónomos, la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Tulum y el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto, cómo se estipula en el artículo 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Estando presentes los siguientes invitados:

**17.- Arq. Ángel Marciano Dzul Sánchez** Consejero Ciudadano del COPLADEMUN.

**18.- Arq. Carlos Miguel Dorantes Suarez** Consejero Ciudadano del COPLADEMUN.

**19.- Arq. Isis Chang Ramírez.** Consejero Ciudadano del COPLADEMUN.

**20.- Arq. Judith Rodríguez Cabrera.** Consejero Ciudadano del COPLADEMUN.

**21.- Lic. Placido Balam Noh.** Dignatario Maya e integrante del COPLADEMUN.

**22.-Arq. Veronica Huervo Moo.-** Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Tulum.

**23.-Lic. Eduardo Alberto San Miguel Herrera.-** Presidente de Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios en Tulum.

**24.-Lic. Jaime David Ortiz Mena López Negrete** Presidente de la Asociación de Hoteles de Tulum.

**25.-Lic. Heli Atena Romero Lagunés.-** Asociaciones civiles.

**PUNTO II.-** Declaratoria de Quórum Legal de la Tercera Sesión Ordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027.;

En este punto del Orden del Día, una vez realizado el pase de lista, estando presentes los 16 de los 28 de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, conformando la mayoría, se declara Quórum legal para llevar a cabo la Tercera Sesión



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, correspondiente a la administración 2024-2027.

**PUNTO III.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día, de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027;

**PUNTO IV.-** Palabras de Bienvenida el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN:

En este punto del Orden del Día, el Secretario Técnico, da unas palabras de bienvenida Buenos días apreciadas, Regidoras y Regidores, Directores Generales del Ayuntamiento de Tulum, Dignatario Maya, Asociaciones Civiles e Integrantes del Consejo Ciudadano e invitados que nos acompañan en este día.

Tengo a bien dar la bienvenida en representación de nuestro Presidente Municipal C. Diego Castañón Trejo a esta Tercera Sesión Extraordinaria, del Comité de Planeación para el Desarrollo municipal de Tulum, COPLADEMUN, administración 2024-2027.

**PUNTO V.** Toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum Periodo 2024-2027; a la C. Yocelín María Cervera Cruz. 6º Regidora, al Mtro. Edgar Aguilar Rico, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tulum y al Lic. Moisés Alberto Muñoz Rodríguez, Director General de Juventud y Deporte. a cargo del Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN:

**C. Yocelín María Cervera Cruz. 6º** Regidora como Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum.

**Mtro. Edgar Aguilar Rico** Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana como Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública y Protección Civil del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum.

**Lic. Moisés Alberto Muñoz Rodríguez,** Director General de Juventud y Deporte como Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum.

6º Regidora, Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio Tulum, como Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública y Protección Civil y Director General de Juventud y Deporte como Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Quintana Roo, la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

como los acuerdos dictados por el comité comprometiéndose a una participación responsable, dinámica y eficiente, para el logro de los propósitos del desarrollo y crecimiento económico, social, político y cultural del municipio de Tulum.

(si protesto)

si así no hicieran, que el pueblo se los demande.

**PUNTO VI.-** Lectura, presentación y en su caso aprobación de la Modificación #1 al Programa Operativo Anual (POA), del Ejercicio 2025, correspondiente a la administración 2024-2027, a cargo del , a cargo de la Arq. Rosana Guadalupe Poot Cauich, Directora de Gestión de Recursos y Seguimiento Financiero del Municipio de Tulum.

En este punto del orden del día, la Arq. Rosana Guadalupe Poot Cauich expuso para su aprobación la Modificación #1 al Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio

2025, correspondiente a la administración 2024-2027 del Municipio de Tulum, Quintana Roo, como se describe a continuación:



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) (RAMO 33).**

El 07 de febrero de 2025, en la **Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum** se aprobó la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2025, para el "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" (FAISMUN RAMO 33), donde se contemplaron 12 obras, 1 proyecto y una acción con una inversión de **\$67,834,354.00 (Son: Sesenta y siete millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.X.N.)**.

El 14 de mayo del 2025, en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum**, se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025, el cual fue publicado el 20 de junio de 2025 en el **Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo**, resultó una **disminución de ingreso por un importe para el FAISMUN (RAMO 33)**, por la cantidad de **\$-6,933,042.00 (Son: Seis millones novecientos treinta y tres mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.X.N.)**, resultando un importe total a ejercer de **\$60,901,312.00 (Son: Sesenta millones novecientos un mil trescientos doce pesos 00/100 M.X.N.)**.

De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destina el 3% de los recursos del FAIS para ser aplicados como gastos indirectos, y el 2% para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025), ambos con base en el total de los recursos asignados al FAISMUN.

En este sentido, el proyecto identificado como 1.- Gastos Indirectos presenta una disminución presupuestal por un importe de **\$-207,991.26 (Son: Doscientos siete mil novecientos noventa y un pesos 26/100 M.N.)**, quedando un monto total a ejercer de **\$1,827,039.36 (Son: Un millón ochocientos veintisiete mil treinta y nueve pesos 36/100 M.N.)**, equivalente al 3% del total a ejercer en el FAISMUN (Ramo 33), misma que se menciona en el Anexo Técnico numeral 2.

Por otro lado, la obra identificada como 2.- Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025) presenta una disminución de **\$-138,660.84 (Son: Ciento treinta y ocho mil seiscientos sesenta pesos 84/100 M.N.)**, quedando un importe total a ejercer de **\$1,218,026.24 (Son: Un millón doscientos dieciocho mil veintiséis pesos 24/100 M.N.)**, correspondiente al 2% del total a ejercer en el FAISMUN (Ramo 33), misma que se menciona en el Anexo Técnico numeral 2.

De las obras aprobadas en la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2025, las marcadas con los números 3 y 4 se cancelan dentro del **FAISMUN (RAMO 33)** en su totalidad mismas que se mencionan en el Anexo Técnico numeral 2 y a continuación:



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**3.- Electrificación y alumbrado público de la colonia cristal, 2da etapa, por un importe de \$17,000,000.00 (Son: Diecisiete millones de pesos 00/100 M.X.N.).**

**4.- Pavimentación a base de sello asfáltico en la localidad de San Juan de Dios, por un importe de \$3,000,000.00 (Son: Tres millones de pesos 00/100 M.X.N.)**

En tanto a la obra marcada con número 7 resultó con una disminución presupuestal misma que se menciona en el Anexo Técnico numeral 2 y a continuación:

**7.- Rehabilitación y mejoramiento de la cancha de futbol rápido de Chanchen Primero, por un importe de \$1,000,000.00 (Son: Un millón de pesos 00/100 M.X.N.).**

Tomando en consideración las obras cancelas 3, 7 y la disminución de la obra marcada con numeral 7; se establece que dichos montos serán destinadas para 2 obras nuevas, mismas que se mencionan a continuación de acuerdo con el Anexo Técnico con numeral 2 y a continuación:

**15.- Construcción de la red de drenaje sanitario de la colonia YaaxTulum, 2da etapa, por un importe de \$9,413,610.10 (Son: Nueve millones cuatrocientos trece mil seiscientos diez pesos 10/100 M.X.N.).**

**16.- Construcción de la red de agua potable de la colonia Cristal, 1era etapa, por un importe de \$5,000,000.00 (Son: Cinco millones de pesos 00/100 M.X.N.)**

Por lo que el fondo de FAISMUN contará con un importe total de \$60,901,312.00 (Son: Sesenta millones novecientos y un mil trescientos doce pesos 00/100 M.X.N.). para ejercer en 2025.

Una vez aprobada la primera modificación al **Programa Operativo Anual para el Fondo FAISMUN** quedará en definitivo como se relacionan las obras y acciones en el **Anexo Técnico numeral 2.**

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) (RAMO 33).**

El 07 de febrero de 2025, en la **Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum** se aprobó la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2025, para el **FONDO FORTAMUN-DF (RAMO 33)**, donde se contemplaron 3 obras y pago de nómina para Elementos de la Secretaría de Protección Ciudadana de Tulum con una inversión de **\$45,613,206.00 (Son: Cuarenta y cinco millones seiscientos trece mil doscientos seis pesos 00/100 M.X.N.).**



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

En la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, del 14 de mayo del 2025, se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025 el cual fue publicado el 20 de junio de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo resultó una ampliación Presupuestal en el capítulo 1000, como concepto Servicios Personales para el Fondo FORTAMUN-DF (RAMO 33), por un importe de \$116,147.00 (son: Ciento dieciséis mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.X.N.). Que corresponde acción marcada con el número 1.- Pago de nómina para Elementos de la Secretaría Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Tulum por un importe presupuestal a ejercer de \$26,307,147.00 (Son: Veintiséis millones trescientos siete mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.X.N) de cómo se desglosa al Anexo Técnico numeral 3.

De las obras aprobadas en la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2025, la marcada con el número 4 se cancela dentro del FORTAMUN-DF (RAMO 33), en su totalidad mismas que se mencionan en el Anexo Técnico numeral 3 y a continuación:

**4.- Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la operación del centro de comando, control, comunicación y cómputo de Tulum, 1era etapa, por un importe de \$14,422,206.00 (Son: Catorce millones cuatrocientos veintidós doscientos seis pesos 00/100 M.X.N).**

En tanto de las obras marcadas con números 2 y 3 del anexo en comento, se obtuvo un importe total por concepto de economías de \$38,802.80 (Son: Treinta y ocho mil ochocientos dos pesos 80/100 M.X.N.), esto es, la diferencia entre lo validado y contratado.

Así mismo considerando las obras que se han cancelado y las economías que se obtuvieron se tiene un importe total \$14,461,008.80 (Son: Catorce millones cuatrocientos sesenta y un mil ocho pesos 80/100 M.X.N). los cuales se destinarán para 2 obras nuevas y una acción misma que se mencionan en el del anexo técnico numeral 4 y a continuación:

**5.- Construcción del centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 2da etapa, por un importe de \$10,000,000.00 (Son: Diez millones de pesos 00/100 M.X.N)**

**6.- Construcción de guarniciones y banquetas en la Av. Satélite lado sur entre Calle Mercurio y Aldea Zama, 1era etapa, por un importe de \$2,161,008.80 (Son: Dos millones ciento sesenta y un mil ocho pesos 80/100 M.X.N)**

**7.- Capacitación y Evaluación en Formación Inicial y Competencias Básicas para Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, por un importe de \$2,300,000.00 (Son: Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.X.N).**



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

Por lo que el fondo de FORTAMUN-DF, (RAMO 33), tendrá un importe definitivo de \$45,729,353.00 (son: Cuarenta y cinco millones setecientos veintinueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.X.N.). para ejercer en 2025.

Una vez aprobada la primera modificación al Programa Operativo Anual para el Fondo FORTAMUN-DF quedará en definitivo como se relacionan las obras y acciones en el Anexo Técnico numeral 3.

**RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES.**

El 07 de febrero de 2025, en la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum se aprobó la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2025, para el Fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES, en donde se contemplaron un total de diez obras y dos proyectos con una inversión de \$79,197,967.70 (Son: setenta y nueve millones ciento noventa y siete mil novecientos sesenta y siete pesos 70/100 M.X.N.).

En la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, del 14 de mayo del 2025, se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025 el cual fue publicado el 20 de junio de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en el que la ampliación presupuestal para el Fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES, misma que en el capítulo del gasto 6000-Inversión Pública el municipio de Tulum le asignó un aumento presupuestal de \$3,041,141.00 (Son: Tres millones cuarenta y un mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.X.N.) destinado a obra y proyectos.

En tanto a las economías se obtuvieron de las obras marcadas con números 1,2, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 un importe total de \$877,913.67 (Son: Ochocientos setenta y siete mil novecientos trece pesos 67/100 M.X.N.), esto es, la diferencia entre lo validado y contratado.

Así mismo de los montos asignado en la ampliación presupuestal Aprobada en la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025, y considerando las economías que se obtuvieron se tiene un total \$3,919,054.67 (Son: Tres millones novecientos diecinueve mil cincuenta y cuatro pesos 67/100 M.X.N.). los cuales se destinará a la obra marcada con número 3 misma que se menciona en el anexo técnico numeral 4 y a continuación:

3.- Pavimentación en la calle 21 poniente y 5 Av. Sur, región 15 de la ciudad de Tulum, 1era etapa, siendo un importe total de \$15,919,054.67 (Son: Quince millones novecientos diecinueve cincuenta y cuatro pesos 67/100 M.X.N.).



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

Por lo que el fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES tendrá un importe de \$82,239,108.70 (Son: Ochenta y dos millones doscientos treinta y nueve ciento ocho pesos 70/100 M.X.N.) para ejercer en 2025.

Una vez aprobada la primera modificación del Programa Operativo Anual para el Fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES, quedará en definitivo como se relacionan las obras en el Anexo Técnico numeral 4.

**RECURSOS PROPIOS (R.P.).**

El 07 de febrero de 2025, en la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum se aprobó la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2025, para el "Fondo RECURSOS PROPIOS (R.P.)", donde se contemplaron 1 obra con una inversión de \$10,693,750.00 (Son: Diez millones seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.X.N.).

En la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, del 14 de mayo del 2025, se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025 el cual fue publicado el 20 de junio de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en el cual no hubo modificación para el Fondo de Recursos Propios (R.P.).

La obra marcada con número 1 reduce su importe, misma que se menciona en el Anexo Técnico numeral 5 y a continuación:

**1. Construcción de la nueva unidad deportiva de Tulum, 1era etapa, quedando un importe total \$5,346,875.00 (Son: Cinco millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.X.N.).**

Por lo cual el importe total por concepto de reducción en la obra marcada con número 1, será destinada a 1 obra nueva, mismas que se mencionan a continuación de acuerdo con el Anexo Técnico con numeral 5 y a continuación:

**2.- Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la operación del centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 1era etapa, por un importe de \$5,346,875.00 (Son: Cinco millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.X.N.).**



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

Quedando para ejercer el fondo de Recursos Propios (R.P.), con un importe definitivo de **\$10,693,750.00 (Son: Diez millones seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.X.N.)**.

Una vez aprobada la primera modificación al **Programa Operativo Anual para el Fondo RECURSOS PROPIOS (R.P.)**, quedará en definitivo como se relacionan las obras en el Anexo Técnico numeral 5.

**RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES**

El 14 de mayo del 2025, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, **se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025 y publicado el 20 de junio de 2025** en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, la **Aprobación de la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025**, el cual la ampliación presupuestal **para Remanentes participaciones Federales (Ramo 28)**, misma que en el capítulo del gasto 6000-Inversión Pública el municipio de Tulum le asignó la cantidad de **\$3,891,901,00 (Son: Tres millones ochocientos noventa y un mil novecientos un pesos 00/100 M.X.N.)**.

Por lo cual será destinada a 2 obras nuevas, mismas que se mencionan a continuación de acuerdo con el Anexo Técnico con numeral 6 y a continuación:

- 1.- Construcción de guarniciones y banquetas en la Av. Satélite lado sur entre Calle Mercurio y Aldea Zama, 1era etapa con un importe de **\$2,891,901.00 (Son: Dos millones ochocientos noventa y un mil novecientos un pesos 00/100 M.X.N.)**
- 2.- Construcción de andador peatonal Sendero Verde en la localidad de Tulum, 2da etapa, por un importe de **\$1,000,000.00 (Son: Un millón de pesos 00/100 M.X.N.)**

Quedando para ejercer el fondo para Remanentes participaciones Federales (Ramo 28), con un importe definitivo de **\$3,891,901,00 (Son: Tres millones ochocientos noventa y un mil novecientos un pesos 00/100 M.X.N.)**.

Una vez aprobada la primera modificación al **Programa Operativo Anual para el Fondo**



COPLADEMUN  
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
2024-2027

**RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES**, quedará en definitivo como se relacionan las obras en el Anexo Técnico numeral 6.

Quedando en el desglose de la modificación número uno al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025, como se relaciona la obra en el Anexo Técnico con numeral número 1 y a continuación:



**MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025**

ESTADO: QUINTANA ROO

MUNICIPIO : HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM

DEPENDENCIA NORMATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

ANEXO TÉCNICO No. 1

**MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025**

| FONDO                                                                                                                                            | APROBADO                | MODIFICACIÓN #01        | POR EJERCER             | NÚMERO DE OBRAS | NÚMERO DE ACCIONES |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|--------------------|
| (RAMO 33 FAISMUN), FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL      | \$67,834,354.00         | \$60,901,312.00         | \$60,901,312.00         | 12              | 2                  |
| (RAMO 33 FORTAMUN-DF), FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL | \$45,613,206.00         | \$45,729,353.00         | \$45,729,353.00         | 4               | 2                  |
| RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES                                                                                                                | \$79,197,967.70         | \$82,239,108.70         | \$82,239,108.70         | 10              | 2                  |
| RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES                                                                                                     | \$0.00                  | \$3,891,901.00          | \$3,891,901.00          | 2               | 0                  |
| RECURSOS PROPIOS (R.P.)                                                                                                                          | \$10,693,750.00         | \$10,693,750.00         | \$10,693,750.00         | 2               | 0                  |
| <b>GRAN TOTAL</b>                                                                                                                                | <b>\$203,339,277.70</b> | <b>\$203,455,424.70</b> | <b>\$203,455,424.70</b> | <b>30</b>       | <b>6</b>           |

1

CUADROS QUE CORRESPONDEN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2025.

**ACUERDO:** Una vez expuestos los anteriores puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum, acuerdan aprobar por unanimidad los puntos antes mencionados y se hace conocimiento a este Comité, enviar copia del acta y sus anexos a la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum y a su vez solicitar un punto de acuerdo en la próxima sesión del Honorable Cabildo, integrando los acuerdos ya aprobados.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**PUNTO VII. – Mensaje y clausura de la Sesión a cargo el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN:**

En uso de la palabra, el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN, manifestó que en manifestó que las obras que les presentamos ya han sido cuidadosamente identificadas y planeadas, y aquí aprobadas siempre en apego a los lineamientos de cada fondo, estas acciones están pensadas para generar un impacto positivo en la vida de quienes habitamos Tulum y también en quienes nos visitan, en Tulum, la transformación sigue adelante, cada paso que damos está enfocado en construir un desarrollo ordenado, estratégico y con visión de futuro, siempre poniendo en el centro las verdaderas necesidades de la comunidad. En Tulum la transformación avanza con paso firme, trabajamos en obra y acciones de acuerdo a las prioridades del municipio para un desarrollo ordenado, estratégico de transformación. Toda vez que se haya votado todos los puntos del orden del día, procedemos a clausurar la sesión.

Declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), modificación #1 al Programa Operativo Anual POA 2025, correspondiente a la administración 2024-2027 del Municipio de Tulum, Quintana Roo a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día diecisiete de julio del año 2025.

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

**C. Yocelín María Cervera Cruz.**

6° Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Ing. Jesús Alberto Sandy Interian.**

Director Planeación de Evaluación del Desempeño y Secretario Técnico del (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Ing. Jorge Portilla Manica.**

7° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Lic. Edgar Aron Tun Camara.**

9° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten marks]*

**Lic. Fany Adriana Gallegos Sánchez.**  
Directora General de Bienestar del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature]*

**Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.**  
Director General de Oficina de Presidencia del H. Ayuntamiento de e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature]*

**Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez.**  
Titular del Órgano Interno de Control de Tulum y Vocal ejecutivo de control y Vigilancia del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN

*[Handwritten signature]*

**C. Mauro Esteban Ortega Bacelis.**  
Director General de Infraestructura Pública e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature]*

**Lic. Jessica Ramírez de la Rosa.**  
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tulum. e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature]*

**Prof. Melitón González Pérez.**  
Director General de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo

*[Handwritten signature]*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**CP. Belia Beltrán Aguilera.**

Directora General de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulum, e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Mtro. Edgar Aguilar Rico.**

Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tulum. Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública y Protección Civil

**Lic. Carla Patricia Andrade Piedras.**

Directora General de Turismo del H. Ayuntamiento de e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Mtra. Nilvia Lizama Guerrero.**

Directora General de Educación del H. Ayuntamiento de Tulum. e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**C. José Audomaro Solís Pacheco.**

Director General de Servicios Públicos Municipales e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Lic. Moisés Alberto Muñoz Rodríguez.**

Director General de Juventud y Deporte e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



## MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

ESTADO: QUINTANA ROO  
MUNICIPIO : HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM  
DEPENDENCIA NORMATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
ANEXO TÉCNICO No.1

### MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

| FONDO                                                                                                                                            | APROBADO         | MODIFICACIÓN #01 | POR EJERCER      | NÚMERO DE OBRAS | NÚMERO DE ACCIONES |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|--------------------|
| (RAMO 33 FAISMUN), FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL      | \$67,834,354.00  | \$60,901,312.00  | \$60,901,312.00  | 12              | 2                  |
| (RAMO 33 FORTAMUN-DF), FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL | \$45,613,206.00  | \$45,729,353.00  | \$45,729,353.00  | 4               | 2                  |
| RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES                                                                                                                | \$79,197,967.70  | \$82,239,108.70  | \$82,239,108.70  | 10              | 2                  |
| RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES                                                                                                     | \$0.00           | \$3,891,901.00   | \$3,891,901.00   | 2               | 0                  |
| RECURSOS PROPIOS (R.P.)                                                                                                                          | \$10,693,750.00  | \$10,693,750.00  | \$10,693,750.00  | 2               | 0                  |
| GRAN TOTAL                                                                                                                                       | \$203,339,277.70 | \$203,455,424.70 | \$203,455,424.70 | 30              | 6                  |

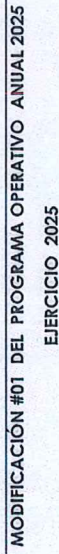
1

CUADROS QUE CORRESPONDEN A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025, DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ADMINISTRACION 2024-2027, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2025.

| MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025<br>EJERCICIO 2025<br>BANCO 33                                                   |               |             |                                                                                                                 |                                                                                                                         |              |           |                  |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) |               |             |                                                                                                                 |                                                                                                                         |              |           |                  |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| FONDO / PROGRAMA: FAISMUN                                                                                                          |               |             |                                                                                                                 |                                                                                                                         |              |           |                  |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN #1 2025.                                                                                                  |               |             |                                                                                                                 |                                                                                                                         |              |           |                  |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| ANEXO TÉCNICO No.2                                                                                                                 |               |             |                                                                                                                 |                                                                                                                         |              |           |                  |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| ORDEN                                                                                                                              | CLASIFICACIÓN | SUBPROGRAMA | NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA                                                                                 | PROYECTO                                                                                                                | TIPO DE OBRA | LOCALIDAD | FECHA DE INICIO  | FECHA DE TÉRMINO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO |
| 1                                                                                                                                  | 4.1.15        | 2.3.1.2     | Gastos indirectos 2025                                                                                          | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Tulum            |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 2                                                                                                                                  | 5.2.5         | 4.1.1.20    | Rehabilitación y alumbrado público de la colonia cristal, 2da etapa.                                            | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Tulum            |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 3                                                                                                                                  | 5.2.1         | 3.4.1.4     | Pavimentación a base de sello asfáltico en la localidad de San Juan de Dios.                                    | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | C         | Tulum            |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 4                                                                                                                                  | 5.2.2         | 3.3.1.20    | Construcción y rehabilitación de pozos de absorción de agua pluvial en diferentes puntos de la ciudad de Tulum. | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | C         | San Juan de Dios |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 5                                                                                                                                  | 5.2.11        | 3.4.1.3     | Rehabilitación de la Av. Coba sur (Av. Tulum - Av. Okóol), 1era etapa                                           | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Tulum            |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 6                                                                                                                                  | 5.2.2         | 3.3.1.20    | Rehabilitación y mejoramiento de la cancha de fútbol rápido de Chanchen Primero.                                | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Tulum            |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 7                                                                                                                                  | 5.2.5         | 2.4.1.2     | Ampliación y remodelación del centro de salud de Yachche.                                                       | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Chanchen Primero |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 8                                                                                                                                  | 5.2.5         | 2.3.1.15    | Ampliación y remodelación del centro de salud de Sancaabmucuy.                                                  | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Yachche          |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 9                                                                                                                                  | 5.2.5         | 2.3.1.15    | Ampliación y remodelación del centro de salud de Sancaabmucuy.                                                  | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Sancaabmucuy     |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 10                                                                                                                                 | 5.2.5         | 2.3.1.15    | Ampliación y remodelación del centro de salud de Chanchen Palmar.                                               | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Chanchen Palmar  |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 11                                                                                                                                 | 5.2.2         | 3.3.1.20    | Pavimentación de calles a base de sello asfáltico en la localidad de Macatío Gómez.                             | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Macatío Gómez    |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 12                                                                                                                                 | 5.2.1         | 3.4.1.4     | Electrificación y alumbrado público en la localidad de Francisco Uh May                                         | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Francisco Uh May |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 13                                                                                                                                 | 5.2.2         | 3.3.1.20    | Pavimentación de calles a base de sello asfáltico en la colonia Yaastulum, 1era etapa.                          | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Tulum            |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 14                                                                                                                                 | 5.2.2         | 3.3.1.20    | Pavimentación de calles a base de sello asfáltico de la colonia Xukla y Tumbentoh                               | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Tulum            |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 15                                                                                                                                 | 5.2.4         | 2.3.1.2     | Construcción de la red de drenaje sanitario de la colonia Yaastulum, 2da etapa.                                 | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Tulum            |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| 16                                                                                                                                 | 5.2.4         | 2.3.1.2     | Construcción de la red de agua potable de la colonia Cristal, 1era etapa.                                       | Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2025). | IT           | A         | Tulum            |                  |                 |                  |                 |                  |                 |                  |
| TOTAL =                                                                                                                            |               |             |                                                                                                                 |                                                                                                                         |              |           | \$47,834,354.00  | \$40,701,312.00  | \$40,701,312.00 | \$40,701,312.00  | \$40,701,312.00 | \$40,701,312.00  | \$40,701,312.00 | \$40,701,312.00  |

Elaborado por: [Firma]  
Revisado por: [Firma]  
Aprobado por: [Firma]  
Fecha de elaboración: [Fecha]  
Fecha de revisión: [Fecha]  
Fecha de aprobación: [Fecha]





FONDO /PROGRAMA: RAMO 28 PARTICIPACIONES  
MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN #1 2025.

**MOVIMIENTO:** MODIFICACIÓN #1 2025.

|        |                 |                 |                |                 |        |
|--------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|--------|
| TOTAL= | \$79,197,967.70 | \$82,239,108.70 | \$3,041,141.00 | \$82,239,108.70 | \$0.00 |
|        |                 |                 |                |                 | \$0.00 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <p>Situación de la Obra:<br/>         II Obra en inicio y término en el mismo ejercicio / OJA Obra Multianual</p> <p>Tipo de Movimiento:<br/>         A. Acreditación Normal<br/>         B. Acreditación Extra<br/>         AM. Ampliación</p> <p>Tipo de Obra:<br/>         2.1 Obras de equipamiento<br/>         2.2 Obras del dominio público<br/>         2.3 Obras de infraestructura<br/>         2.4. Infraestructura</p> | 2.3 Obras |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

**Tipo de Obra**  
2.1 Obras capitalizables, 2.2 Obras del dominio público  
transferibles Y 2.4. Infraestructura



MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025  
EJERCICIO 2025

RECURSOS PROPIOS (R.P.)

ANEXO TÉCNICO No.5

FONDO /PROGRAMA:  
MOVIMIENTO:

RECURSOS PROPIOS  
MODIFICACIÓN #1 2025.

| CLASIF. EJE/TEMA<br>P.O.A. ACT. 10/01/2025<br>EN P.O.A. ACT. 10/01/2025 | CLASIF. EJE/TEMA<br>P.O.A. ACT. 10/01/2025<br>EN P.O.A. ACT. 10/01/2025 | SUBPROGRAMA AGENTE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN | SITE DE LA OBRA                                                                                                                                                          | TIPO DE MOV. A/C/ A/M | LOCALIDAD | PESOS COSTO TOTAL<br>VALIDADO (APROBADO EN<br>APERTURA DE POA<br>2025) | PESOS COSTO TOTAL<br>VALIDADO<br>(MODIFICACION<br>#01 DE POA 2025) | DIFERENCIA      | RECURSO FINANCIERO |         |                                      | METAS TOTALES    |              |                              | No. DE PARTICIPANTES |            |        |     |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|---------|--------------------------------------|------------------|--------------|------------------------------|----------------------|------------|--------|-----|
|                                                                         |                                                                         |                                                                |                                                                                                                                                                          |                       |           |                                                                        |                                                                    |                 | FEDERAL            | ESTADAL | RECURSOS PROPIOS (R.P.)<br>MUNICIPAL | UNIDAD DE MEDIDA | DEL PROYECTO | A REALIZARSE EN EL EJERCICIO | HOMBRES              | MATERIALES |        |     |
|                                                                         |                                                                         |                                                                |                                                                                                                                                                          |                       |           |                                                                        |                                                                    |                 |                    |         |                                      |                  |              |                              |                      |            |        |     |
| 1                                                                       | 5.2.7                                                                   | 3.3.1.20                                                       | Construcción de la nueva unidad deportiva de Tulum, 1era etapa.                                                                                                          | IT                    | A         | Tulum                                                                  | \$10,693,750.00                                                    | \$5,346,875.00  | \$5,346,875.00     | \$0.00  | \$0.00                               | \$5,346,875.00   | Obra         | 1                            | 1                    | 23,361     | 23,360 | 2.2 |
| 2                                                                       | 1.1.16                                                                  | 1.3.1.4                                                        | Suministro e instalación de equipamiento tecnológico para el fortalecimiento de la operación del centro de comando, control, comunicación y cómputo de Tulum, 1era etapa | IT                    | A         | Tulum                                                                  | \$0.00                                                             | \$5,346,875.00  | -\$5,346,875.00    | \$0.00  | \$0.00                               | \$5,346,875.00   | Obra         | 1                            | 1                    | 150        | 200    | 2.1 |
| TOTAL =                                                                 |                                                                         |                                                                |                                                                                                                                                                          |                       |           |                                                                        | \$10,693,750.00                                                    | \$10,693,750.00 | \$0.00             | \$0.00  | \$0.00                               | \$10,693,750.00  | ✓            |                              |                      |            |        |     |

Situación de la Obra:

IT: Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio, / OM: Obra Multianual

A: Aprobación Normal

C: Cancelación Total

Av. Ampliación

Tipo de Obra

1. Obras de infraestructura, 2.2 Obras del dominio público

3. Obras de infraestructura, 4. Obras de infraestructura

23

OBSERVACIÓN:  
Observaciones: La Acción marcada con número 1, se realizará con mezcla de 2 Recursos:  
RAMO 28 Y RAMO RP (RECURSOS PROPIOS).

MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

EJERCICIO 2025

RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES REMANENTES

ANEXO TÉCNICO No.6

FONDO /PROGRAMA: RAMO 28 PARTICIPACIONES  
MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN #1 2025.

| CLAVE<br>FECHA<br>HAB ACT<br>11/MAR/20<br>23 IN<br>P.O.G.400 | CLAVE<br>FECHA<br>HAB ACT<br>11/MAR/20<br>23 IN<br>P.O.G.400 | SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA,<br>PROYECTO O ACCION                                                         | NÚM. DE<br>LA<br>OBRA | TIPO DE<br>MOV.<br>A/C/ RM | LOCALIDAD | PESOS COSTO TOTAL<br>VALIDADO<br>(APROBADO EN<br>AFECTURA DE POA<br>2025) | PESOS COSTO TOTAL<br>VALIDADO<br>(MODIFICACIÓN #01<br>DE POA 2025) | DIFERENCIA      | TECHO TRANSFERIDO                                  |         |           | WEIAS TOTALES                        |                                  |              | NÚM. DE BENEFICIARIOS |         |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------|---------|-----------|--------------------------------------|----------------------------------|--------------|-----------------------|---------|
|                                                              |                                                              |                                                                                                                            |                       |                            |           |                                                                           |                                                                    |                 | PARTICIPACIONES<br>FEDERALES REMANENTES<br>RAMO 28 | ESTADAL | MUNICIPAL | DE PROYECTO<br>INDICADO DE<br>MEDIDA | A REALIZAR<br>EN EL<br>EJERCICIO | CAMBIO<br>AD | HOMBRES               | MUJERES |
| 1                                                            | 5.2.2                                                        | 3.3.1.20 Construcción de guarniciones y banquetas en la Av. Sotelle lado sur entre Calle Mercurio y Aldea Zama. 1era etapa | IT                    | A                          | Tulum     | \$0.00                                                                    | \$2,891,901.00                                                     | -\$2,891,901.00 | \$2,891,901.00                                     | \$0.00  | \$0.00    | Obra                                 | 1                                | 1            | 600                   | 600     |
| 2                                                            | 5.2.2                                                        | 2.2.2.11 Construcción de andador peatonal Sendero Verde en la localidad de Tulum, 2da etapa.                               | IT                    | A                          | Tulum     | \$0.00                                                                    | \$1,000,000.00                                                     | -\$1,000,000.00 | \$1,000,000.00                                     | \$0.00  | \$0.00    | Obra                                 | 1                                | 1            | 23,361                | 23,360  |
| TOTAL =                                                      |                                                              |                                                                                                                            |                       |                            |           | \$0.00                                                                    | \$3,891,901.00                                                     | -\$3,891,901.00 | \$3,891,901.00                                     | \$0.00  | \$0.00    |                                      |                                  |              |                       |         |

Situación de la Obra:

IT Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio / OM Obra Multianual

Tipos de Movimiento:

A. Aprobación Nominal

C. Cancelación Total

Tipos de Obra:

2.1 Obras capitalizables, 2.2 Obras del dominio público transferibles y 2.4. Infraestructura

2.3 Obras

Observaciones: La Acción marcada con número 1, se realizará con mezcla de 2 Recursos:  
RAMO 28 REMANENTES Y FORTAMUN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*